

**MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, PROVINCIA DE LAS PALMAS.**

**CERTIFICO**

Que por la Consejera Insular de Área de Infraestructuras, Gobernanza y Gestión de Recursos y Servicios, Dña. Edilia Pérez Guerra ha sido adoptada en fecha 11.12.2018 la Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

**“ RESOLUCION DE LA CONSEJERA INSULAR DE AREA**

Servicio de Infraestructuras  
Expte.: INFRA-Acondicionamiento de rotondas  
Ref.: JSJM/jms

**Primero.-** Visto los proyectos de acondicionamiento de rotondas: “Acondicionamiento de la rotonda “El cartero”, en carretera FV-2 – FV-511, PK-48,50”; “Acondicionamiento de la rotonda de entrada a Morro Jable que enlaza con la vía Melindraga y Mirabal, carretera FV-2” y “Acondicionamiento de la rotonda de Tarajalejo, carretera FV-2, PK. 60,53”, redactados en octubre de 2017 por D. Daniel Ortega Hernández, Ingeniero Técnico colegiado nº3.608.

**Segundo.-** Visto los proyectos de acondicionamiento de rotondas: “Acondicionamiento de la rotonda en carretera FV-2 con FV-605, dirección a La Pared. T.M. Pájara”; “Acondicionamiento de la rotonda en Matas Blancas enlace carretera FV-2 con FV-603. T.M. Pájara”; “Acondicionamiento de rotonda en Costa Calma, carretera FV-2 enlace norte. T.M. Pájara”; “Acondicionamiento de rotonda en Matas Blancas, carretera FV-2, enlace norte. T.M. Pájara” y “Acondicionamiento de la rotonda en carretera FV-2. Costa Calma – El Granillo. T.M. Pájara”, redactados en abril de 2018 por D. Juan Santiago García Martín, Arquitecto Técnico del Cabildo de Fuerteventura.

**Tercero.-** Visto los informes FAVORABLE CONDICIONADO emitido por los Servicios de Carreteras del Cabildo de Fuerteventura de cada uno de los proyectos que obran en el expediente, siendo los condicionantes referidos a la ejecución de la obra.

**Cuarto.-** Visto el informe de fecha 10/10/2018, emitido por D. Juan Santiago García Martín, Arquitecto Técnico del Cabildo de Fuerteventura, en el que se concluye que los proyectos de referencia no requieren informe de supervisión.

**Quinto.-** Visto el informe de fecha 10/10/2018, emitido por D. Juan Santiago García Martín, Arquitecto Técnico del Cabildo de Fuerteventura, por el que se concluye que los proyectos de referencia no deben someterse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

**Sexto.-** Visto el artículo 134 del Reglamento General de La Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el artículo 231 de La Ley de Contratos de Contratos del Sector Público sobre la aprobación de proyectos en las Administraciones Públicas.

Vista la Propuesta de Resolución del técnico de Infraestructuras, D. Juan Santiago García Martín, de fecha 30.11.2018.



Fdo.   
Servicio de Infraestructuras  
Expdte.: INFRA-Acondicionamiento de rotondas  
Ref.: JSGM/jms

Por todo lo expuesto y al amparo de lo establecido en el artículo 48 del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Fuerteventura y del Decreto de Presidencia con nº 1466/2018, de 18 de abril, por la presente,

### HE RESUELTO

#### **PRIMERO.- Aprobar los Proyectos de ejecución denominados:**

- a) **“Acondicionamiento de la rotonda “El cartero”, en carretera FV-2 – FV-511, PK-48,50”** en el T.M. de Tuineje, redactado en octubre de 2017 por D. Daniel Ortega Hernández, Ingeniero Técnico colegiado nº3.608, con un presupuesto de base licitación de veintiún mil ciento diecinueve euros con noventa y siete céntimos (**21.119,97 €**), que incluye el importe resultante de aplicar el tipo del siete por ciento (7%) de Impuesto General Indirecto Canario que asciende a mil trescientas ochenta y un euros con sesenta y ocho céntimos (**1.381,68 €**).
- b) **“Acondicionamiento de la rotonda de entrada a Morro Jable que enlaza con la vía Melindraga y Mirabal, carretera FV-2”** en el T.M. de Pájara, redactado en octubre de 2017 por D. Daniel Ortega Hernández, Ingeniero Técnico colegiado nº3.608, con un presupuesto de base licitación de doce mil seiscientos sesenta y un euros con sesenta y cuatro céntimos (**12.661,64 €**), que incluye el importe resultante de aplicar el tipo del siete por ciento (7%) de Impuesto General Indirecto Canario que asciende a ochocientos veintiocho euros con treinta y tres céntimos (**828,33 €**).
- c) **“Acondicionamiento de la rotonda de Tarajalejo, carretera FV-2, PK. 60,53”** en el T.M. de Tuineje, redactado en octubre de 2017 por D. Daniel Ortega Hernández, Ingeniero Técnico colegiado nº3.608, con un presupuesto de base licitación de cincuenta y tres mil ciento tres euros con sesenta y cuatro céntimos (**53.103,64 €**), que incluye el importe resultante de aplicar el tipo del siete por ciento (7%) de Impuesto General Indirecto Canario que asciende a tres mil cuatrocientos setenta y cuatro euros con siete céntimos (**3.474,07 €**).
- d) **“Acondicionamiento de la rotonda en carretera FV-2 con FV-605, dirección a La Pared. T.M. Pájara”**, redactado en abril de 2018 por D. Juan Santiago García Martín, Arquitecto Técnico del Cabildo de Fuerteventura, con un presupuesto de base licitación de veintisiete mil doscientos veintisiete euros con cincuenta y cinco céntimos (**27.227,55 €**), que incluye el importe resultante de aplicar el tipo del siete por ciento (7%) de Impuesto General Indirecto Canario que asciende a mil setecientas ochenta y un euros con veinticuatro céntimos (**1.781,24 €**).
- e) **“Acondicionamiento de la rotonda en Matas Blancas enlace carretera FV-2 con FV-603. T.M. Pájara”**, redactado en abril de 2018 por D. Juan Santiago García Martín, Arquitecto Técnico del Cabildo de Fuerteventura, con un presupuesto de base licitación de once mil cuatrocientos cuarenta y tres euros con cincuenta y cuatro céntimos (**11.443,54 €**), que incluye el importe resultante de aplicar el tipo del siete

por ciento (7%) de Impuesto General Indirecto Canario que asciende a setecientos cuarenta y ocho euros con sesenta y cuatro céntimos (748,64 €).

- f) **"Acondicionamiento de rotonda en Costa Calma, carretera FV-2 enlace norte. T.M. Pájara"**, redactado en abril de 2018 por D. Juan Santiago García Martín, Arquitecto Técnico del Cabildo de Fuerteventura, con un presupuesto de base licitación de doce mil novecientos setenta y un euros con cinco céntimos (12.971,05 €), que incluye el importe resultante de aplicar el tipo del siete por ciento (7%) de Impuesto General Indirecto Canario que asciende a ochocientos cuarenta y ocho euros con cincuenta y siete céntimos (848,57 €).
- g) **"Acondicionamiento de rotonda en Matas Blancas, carretera FV-2, enlace norte. T.M. Pájara"**, redactado en abril de 2018 por D. Juan Santiago García Martín, Arquitecto Técnico del Cabildo de Fuerteventura, con un presupuesto de base licitación de once mil quinientos sesenta y ocho euros con cincuenta y dos céntimos (11.568,52 €), que incluye el importe resultante de aplicar el tipo del siete por ciento (7%) de Impuesto General Indirecto Canario que asciende a setecientos cincuenta y seis euros con ochenta y dos céntimos (756,82 €).
- h) **"Acondicionamiento de la rotonda en carretera FV-2. Costa Calma – El Granillo. T.M. Pájara"**, redactado en abril de 2018 por D. Juan Santiago García Martín, Arquitecto Técnico del Cabildo de Fuerteventura, con un presupuesto de base licitación de cincuenta y nueve mil trescientos veinticuatro euros con cincuenta y seis céntimos (59.324,56 €), que incluye el importe resultante de aplicar el tipo del siete por ciento (7%) de Impuesto General Indirecto Canario que asciende a tres mil ochocientos ochenta y un euros con cinco céntimos (3.881,05 €).

**SEGUNDO.-** Solicitar las correspondientes autorizaciones administrativas que sean preceptivas para la ejecución del proyecto.

**TERCERO.-** De la presente Resolución se dará traslado a los diferentes Departamentos que han de intervenir en la tramitación del expediente y al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre".

Y para que así conste y surta los efectos procedentes, expido la presente de Orden y con el Visto Bueno de la Consejera de Área en Puerto del Rosario a 4 de diciembre de dos mil dieciocho.

Vº Bº,  
LA CONSEJERA INSULAR DE AREA DE INFRAESTRUCTURAS  
GOBERNANZA Y GESTIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS,

Fdo.: Edilia Pérez Guerra.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez.

